

NOTA INFORMATIVA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

ING. JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA INDUSTRIAL
PRESENTE

Asunto: Atención y seguimiento a compromisos del "Plan Salamanca 2016-2018"

FECHA: 27 de marzo de 2017

LUGAR: Salamanca, Guanajuato

PERIODO: del 21 al 24 de marzo de 2017

Por medio del presente me permito informar a Usted lo siguientes Hechos:

A partir de la 06:00 horas del día martes 21 de marzo de 2017, me trasladé en vehículo oficial de las oficinas de la ASEA hacia la ciudad de Salamanca con el fin de colaborar en el proceso de verificación técnica a la **EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, REFINERÍA ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN LA CALLE TIERRA BLANCA, No. 400, COL. BELLA VISTA, C.P. 36730, MUNICIPIO DE SALAMANCA, ESTADO DE GUANAJUATO**, con sustento en la orden de verificación No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/PAI/SOI/00004-2017.

Con base en la complejidad técnica de la misma, fue requerido el conocimiento interdisciplinario de personal que cuente con perfiles técnicos complementarios; el objeto de la diligencia implicó temas de seguridad industrial y operativa, procedimientos de índices de frecuencia, gravedad y fatalidad, integridad mecánica de equipos y líneas críticas, revisión de calibración y certificación de equipos y líneas de inspecciones y pruebas, acciones y programas para reducir la accidentalidad en base a sus causas raíz, planes de emergencia, recomendaciones de análisis causa raíz, mantenimiento de líneas y equipos críticos, censo de incidentes y accidentes ocurridos en la instalación de la **REFINERÍA ING. ANTONIO M. AMOR**, ubicada en la dirección anteriormente señalada.

Derivado de los compromisos institucionales de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial, a través de su Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales, fue considerada prioritaria la necesidad, de verificar aspectos de las instalaciones con la que cuenta la **EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, REFINERÍA ING. ANTONIO M. AMOR**.

Para evidenciar el grado de cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad industrial y operativa, de acuerdo con su normativa y/o los documentos operativos que regulen sus proceso y que se encuentran vigentes, en los rubros motivo del requerimiento que le fuera efectuado mediante oficio ASEA/USIVI/DGSIVPI/SOI/00133/2016 de fecha 31 de octubre del 2016, relativo a la autodeterminación del cumplimiento, implementación y ejecución de la normativa en materia de seguridad industrial, operativa y de protección al ambiente en esa Refinería; así como con relación a la observancia del programa propuesto para esa instalación, a efecto del cierre de brechas derivadas de la información previamente enviada por el regulado a esta autoridad, y requerido mediante oficio ASEA/USIVI/DGSIVPI/SOI/00005/2017 de fecha 18 de enero del 2017, el cual fuera presentado por el interesado en fecha 01 de Febrero del 2017; conforme a lo indicado en el artículo 64 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

De acuerdo al programa de trabajo presentado por parte del personal de la Dirección General, se me asignó los siguientes temas a verificar a partir del 21 al 24 de marzo de 2017:

a. **Cantidad de Personal** (desglosado por mes), verificando los reactivos: Cantidad de personal eventual y fijo en 2016 para las áreas de operaciones, mantenimiento, administrativos y contratistas.

b. **Antigüedad de las instalaciones.** Verificando los reactivos: número de plantas con las que cuenta la instalación; número de plantas fuera de operación y motivo por el que se encuentran en esta condición; número de plantas en proceso de baja o desmantelamiento; fecha de construcción de las plantas que conforman la instalación.

c. **Fenómenos meteorológicos y sísmicos de acuerdo con lo señalado por el CENAPRED.** Verificando el siguiente reactivo: verificar si están identificados y evaluados los riesgos derivados de los fenómenos meteorológicos y sísmicos contenidos en el plan de respuesta a emergencias y los cálculos de diseño de las instalaciones.

d. **Capacidades (diseño).** Verificar la cantidad de plantas de proceso de la instalación y radios de afectación al entorno.

e. **Del riesgo al entorno.** Verificar la cantidad de plantas de proceso de la instalación y radios de afectación al entorno.

Los hechos y omisiones encontrados durante el proceso de verificación, fueron circunstanciados en el acta de verificación N°. **ASEA/USIVI/DGSIVPI/AV/SOI/00004-2017.**

Posteriormente a la firma del acta correspondiente, siendo las 10:38 del día viernes 24 de marzo, procedemos a retornar hacia el Cd de México, arribando aproximadamente a las 14:00 horas del mismo día.

Se concluye comisión.

ATENTAMENTE



Gerardo Valdez Aguilar
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.